

**OPOSICIONES Y CONCURSOS**

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes entre Agentes de la Justicia Municipal.*

Vacantes en la actualidad plazas de Agentes de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se relacionan, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Orgánico del Personal Auxiliar y Subalterno de la Justicia Municipal de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reintegro.

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales:</i>	Chinchón (Madrid) ..... 1
Barcelona número 7 v. 2	Montefrío (Granada) ... 1
Barcelona número 16 ... 1	Mora (Toledo) ..... 1
Barcelona número 17 ... 1	Palacios y Villafranca, Los (Sevilla) ..... 1
Barcelona número 19 ... 3	<i>Juzgados de Paz:</i>
Cartagena número 2 ... 1	Pozuebo de Alarcón (Madrid) ..... 1
Cuenca ..... 1	Reocín (Santander) ... 1
Madrid número 12 ..... 1	Villarrubia de los Ojos (Ciudad Real) ..... 1
Madrid número 32 ..... 3	Vimianzo (La Coruña) ... 1
<i>Juzgados Comarcales:</i>	
Benavente (Zamora) .... 1	
Constantina (Sevilla) ... 1	

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante el Organismo a que se refiere el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los Agentes propietarios con destino en los Juzgados de Paz de localidad de censo inferior a 7.000 habitantes de población de derecho que no participen en este concurso o no les corresponda alguna de las plazas solicitadas, en virtud de lo prevenido en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/1967, de 8 de abril, podrán ser destinados a las que resulten desiertas.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios en el Cuerpo, y los que obtuvieren nuevo destino no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Auxiliares de la Justicia Municipal en los Juzgados Municipales y Comarcales que se citan.*

Vacantes en la actualidad plazas de Auxiliares en los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se expresan, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 60, en relación con el 14 del Decreto Orgánico de 27 de abril de 1956, se anuncia su provisión a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reintegrarse.

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales:</i>	Morón de la Frontera. 1
Badajoz número 2 ..... 1	Puerto de Santa María.. 1
Barcelona número 8 ... 1	Sevilla número 3 ..... 1
Barcelona número 14 ... 3	Tarragona ..... 1
Barcelona número 15 ... 1	Tarrasa ..... 1
Barcelona número 19 ... 4	Telde ..... 1
Cartagena número 1 ... 1	Valencia número 2 ..... 1
Cartagena número 2 ... 1	Valencia número 4 ..... 1
Córdoba número 2 ..... 1	Valencia número 7 ..... 1
Cornellá ..... 1	Valencia número 9 ..... 1
Ecija ..... 1	Valladolid número 3 ... 1
Jerez de la Frontera número 2 ..... 1	Zaragoza número 3 ..... 1
Lugo ..... 1	<i>Juzgados Comarcales:</i>
Madrid número 11 ..... 1	Burjasot (Valencia) .... 1
Madrid número 21 ..... 1	Getafe (Madrid) ..... 1
Madrid número 29 ..... 1	Yecla (Murcia) ..... 1
Madrid número 32 ..... 6	

Los Auxiliares que deseen participar en este concurso, elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales podrán ser presentadas directamente en el Registro General del mismo, o bien, ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren enumeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo, y los Auxiliares que obtuvieren nuevos destinos en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que transcurra un año, que se computará desde la fecha en que tomaren posesión del mismo.

Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de la Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.*

De conformidad con lo establecido en el artículo cuarto del Decreto 920/67, de 20 de abril, se anuncia a concurso la provisión de plazas vacantes en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que se relacionan entre los aspirantes declarados aptos y los que fueron exceptuados de la práctica de las pruebas de aptitud, comprendidos en la relación aprobada por Orden de 9 de febrero del pasado año, que no obtuvieron plaza en los concursos anunciados al efecto.

En este concurso pueden tomar parte y gozarán de preferencia a la adjudicación de dichas vacantes, frente a los aspirantes a que se refiere el párrafo anterior, los Oficiales de la Justicia Municipal que se hallen en servicio activo y los excedentes voluntarios que tengan concedida la oportuna autorización para reintegrarse.

Plazas	Plazas
<i>Juzgados Municipales:</i>	Málaga número 4 ..... 1
Andújar (Jaén) ..... 1	Morón de la Frontera (Sevilla) ..... 1
Badajona número 1 (Barcelona) ..... 1	Oviedo número 1 ..... 1
Barcelona número 19 ... 2	Santurce Antiguo (Vizcaya) ..... 1
Bilbao número 5 ..... 1	Sevilla número 7 ..... 2
Cornellá (Barcelona) ... 1	<i>Juzgados Comarcales:</i>
Lérida ..... 1	Almodóvar del Campo (Ciudad Real) ..... 1
Madrid número 5 ..... 1	
Madrid número 11 ..... 1	
Madrid número 22 ..... 1	
Madrid número 32 ..... 3	

Plazas	Plazas
Amurrio (Alava) ..... 1	<i>Juzgados de Paz:</i>
Berja (Almería) ..... 1	Alhama de Murcia
Bermeo (Vizcaya) ..... 1	(Murcia) ..... 1
Borja (Zaragoza) ..... 1	Barbate de Franco (Cá-
Calamocha (Teruel) ..... 1	diz) ..... 1
Caldas de Reyes (Ponte-	Caizada de Calatrava
vedra) ..... 1	(Ciudad Real) ..... 1
Cambados (Pontevedra) 1	Cartaya (Huelva) ..... 1
Canjáyar (Almería) ..... 1	Dalias (Almería) ..... 1
Gibraletón (Huelva) ..... 1	Esplugas de Llobregat
Herrera del Duque (Ba-	(Barcelona) ..... 1
dajoz) ..... 1	Fuengirola (Málaga) ... 1
Medina-Sidonia (Cádiz) . 1	Jimena de la Frontera
Novelda (Alicante) ..... 1	(Cádiz) ..... 1
Prat de Llobregat (Bar-	Molins de Rey (Barce-
celona) ..... 1	lona) ..... 1
Riaza (Segovia) ..... 1	Mollet (Barcelona) ..... 1
San Javier (Murcia) ... 1	San Bartolomé de Tira-
Santa Coloma de Farnés	jana (Las Palmas) ... 1
(Gerona) ..... 1	San Baudilio de Llobre-
Tineo (Oviedo) ..... 1	gat (Barcelona) ..... 1
Vergara (Guipúzcoa) ... 1	Santiago de la Espada
Villanueva del Río y Mi-	(Jaén) ..... 1
nas (Sevilla) ..... 1	Sober (Lugo) ..... 1
	Villardevós (Orense) ... 1

Los que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien ante los Organismos señalados en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

Los funcionarios destinados en Canarias, Baleares o Marruecos podrán cursar sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de remitir las instancias en el primer correo.

Las plazas se adjudicarán a los solicitantes de mayor antigüedad de servicios efectivos en el Cuerpo de Oficiales de la Justicia Municipal, que se encuentren en cualquiera de las indicadas situaciones, y los que obtuvieren destino en este concurso no podrán participar en ningún otro hasta que no transcurra un año computado desde la fecha en que toman posesión del mismo.

La adjudicación de las vacantes a los aspirantes comprendidos en la citada relación se efectuará por el orden que ocupen en ella los solicitantes.

Madrid, 16 de enero de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir una plaza de Capataz de brigada en la plantilla de Camineros del Estado, se designa el Tribunal que ha juzgar los exámenes y se señalan lugar, día y hora de comienzo de los mismos*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada de la plantilla de Camineros del Estado de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada, convocado con fecha 31 de octubre de 1968, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

### Admitidos

Blanes Jiménez, Rafael.  
Martínez López, José.  
Molina Martín, Francisco.  
Ortega Huete, Juan.  
Pérez López, Antonio.  
Rodríguez Martínez, Manuel.  
Solana Lechuga, José

### Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estara integrado por el ilustrísimo señor don Manuel Prieto Moreno y Pardo, Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; don Horacio Abril Barea, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Marín Aznar, Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y don Rafael López Jiménez, Técnico de Administración Civil del Estado, como Secretario

Los exámenes se celebrarán en las oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras, Gran Vía, número 32, y darán comienzo el día 28 de enero de 1969, a las once horas.

Granada, 8 de enero de 1969.—El Ingeniero Jefe provincial de Carreteras.—129-E.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 2 de enero de 1969 por la que se hace pública la división de la relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, a los efectos de designación de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras*

Ilmo. Sr.: Dispuesto por Orden ministerial de 2 de abril de 1952 que en 1 de enero y 1 de julio de cada año debe hacerse pública la división del Escalafón de Catedráticos de Universidad, a los efectos de posible designación durante el semestre, en turno de rotación, de Vocales automáticos para Tribunales de oposiciones a cátedras.

Este Ministerio ha dispuesto hacer pública la división de la Relación del Cuerpo de Catedráticos de Universidad a los efectos mencionados que en 1 de enero actual es la siguiente:

Primer tercio: Comienza con don Diego Angulo Iniguez, número A01EC024 y termina con don Enrique Martínez Useros, número A01EC437.

Segundo tercio: Comienza con don Alejandro Díez Macho, número A01EC438 y termina con don Francisco González Fusté, número A01EC778.

Tercer tercio: Comienza con don José Cepeda Adán, número A01EC779, y termina con don Luis González Seara, número A01EC1132.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 7 de enero de 1969 por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor adjunto de «Bromatología y Toxicología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: A propuesta del Rectorado de la Universidad de Barcelona,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Convocar el concurso-oposición determinado en la Ley de 17 de julio de 1965 para proveer una plaza de Profesor adjunto en la Facultad de Farmacia de la Universidad expresada, adscrita a la enseñanza de «Bromatología y Toxicología», debiendo ajustarse el mismo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), modificada por las de 11 de abril de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de mayo) y 24 de enero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de febrero), así como en la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Segundo.—Los aspirantes deberán hallarse en posesión del título de Licenciado en Facultad o del correspondiente en las Escuelas Técnicas Superiores y acreditar haber desempeñado el cargo de Ayudante de clases prácticas por lo menos durante un año académico completo o pertenecer o haber pertenecido durante el mismo tiempo a un Centro de Investigación oficial.